



**INMUEBLES TOP GRANADA**

**Inmuebles Top Granada**

Calle Hipocrates Nº 82  
Armillá

Teléfono: 958272727

Teléfono 2: 653385156

e-mail: info@inmueblestopgranada.com

Referencia: **4916-IE13170**

Tipo inmueble: Terreno

Operación: Venta

Precio: **80.000 €**

Estado: Urbanizable



Población: Dílar

Provincia: Granada

Cod. postal: 18152

Zona: urbanización Cañadas del Parque

ESCALA DE LA CALIFICACIÓN ENERGÉTICA	Consumo de energía kWh/m <sup>2</sup> año	Emisiones kgCO <sub>2</sub> /m <sup>2</sup> año
<b>A</b> más eficiente		
<b>B</b>		
<b>C</b>		
<b>D</b>		
<b>E</b>		
<b>F</b>		
<b>G</b> menos eficiente		
		En trámite

**M<sup>2</sup> construidos:** 800

### Descripción:

¿No encuentras esa casa que ronda tu mente? ¿Qué pasaría si siguieras leyendo estas líneas?

Te ofrezco esta parcela haciendo esquina con 800 m<sup>2</sup> en la urbanización Cañadas del Parque para que cumplas tus sueños. Está ubicada a muy pocos minutos de la salida de la autovía y, a la vez, en un lugar muy tranquilo, cerquita de Granada y a unos 25 minutos de la playa. Sus vistas te transmiten tranquilidad: podemos visualizar tanto la vega de Granada como montañas pobladas de pinares y nuestra hermosa Sierra Nevada.

La urbanización, muy bien cuidada, te ofrece más de 120.000 m<sup>2</sup> de zonas verdes y equipamientos como campo de fútbol de hierba, de futbito, pistas de tenis, zonas ajardinadas, zona de columpios, colegio bilingüe, instalaciones deportivas, huertos frutales y paseos. Tiene un vigilante de seguridad a la entrada de la urbanización, servicio jurídico integral gratuito para todos los vecinos y app de la comunidad, entre otros.

Llárame, no te arrepentirás. Porque los sueños se cumplen.

El precio de venta indicado no incluye los impuestos derivados de la compraventa (casos particulares, consultar aquí:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/economiahaciendayfondoseuropeos/areas/tributos-juego/tributos/paginas/impuestos>

Tampoco incluye los gastos de notaría, inscripción en el Registro de la Propiedad según el arancel y normativa correspondiente, ni otros gastos derivados de gestoría o posible financiación.

-